



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 298/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, José Manuel Aramayo Villena nació el 15 de agosto de 2002 en la Ciudad de Tarija, es un joven deportista que ha dedicado casi toda su vida al deporte del ciclismo con disciplina y pasión.

Que, José Manuel Aramayo Villena, con esfuerzo y disciplina deportiva logró conseguir diferentes méritos que demuestran el talento y el sacrificio, llevando a su país a lo más alto del honor internacional en su disciplina deportiva.

Que, actualmente, José Manuel Aramayo Villena es miembro del equipo “Piorico” de Tarija, quien participó de la Edición N° 91 de la Clásica 1° de Mayo, que es considerada la carrera ciclista más importante de la Provincia de Salta, y una de las más afamadas de Argentina, en la cual obtuvo la victoria, siendo el segundo extranjero en ganarla en toda su historia.

Que, por su destacada trayectoria en el deporte del Ciclismo a nivel nacional e internacional, por el valioso ejemplo que brinda a nuestra juventud y por su importante contribución al deporte, es meritorio la entrega de esta declaración camaral.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **José Manuel Aramayo Villena**, por su importante aporte al desarrollo integral y progreso del país en el ámbito deportivo, dentro de la disciplina del Ciclismo y por ser un ejemplo de motivación y perseverancia en favor de los jóvenes bolivianos.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algora

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES